

Vistos los antecedentes expuestos, normativa citada y demás de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. La anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, se procede a la cancelación de la inscripción de la industria.

Segundo. Notificar la presente Resolución al interesado, con la indicación de que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes. Sellado y rubricado: La Directora General, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.»

Córdoba, 25 de julio de 2000.- El Delegado, Jesús M.^a Ruiz García.

RESOLUCION de 25 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación de la Resolución recaída en el expediente iniciado por esta Delegación Provincial a la industria propiedad de «Distra Alimentación Santos e Hijos, S.L.», para que formulase solicitud de convalidación o baja en el Registro General Sanitario de Alimentos, se pone en su conocimiento que con fecha 23 de junio de 2000 se ha procedido por parte de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación a dictar la siguiente Resolución:

«Visto el expediente de la industria propiedad de Distra Alimentación Santos e Hijos, S.L., con N.R.S. 10.0006569/CO, dedicada a la actividad de almacenamiento de productos cárnicos, con domicilio en C/ Escritor José de la Vega, núm. 4, de Córdoba.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 30.6.1988, la mencionada industria quedó inscrita en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Segundo. Con fecha 6.3.2000 (núm. salida 6043, de 7.3.2000) se le requiere por carta con acuse de recibo para que formule la solicitud de convalidación o de baja en el plazo de 10 días.

Tercero. Se devuelve el requerimiento por Correos.

Cuarto. Con fecha 13.4.2000 se publica en el BOP el requerimiento para que formule la solicitud de convalidación o de baja, en el plazo de 10 días. Transcurrido dicho plazo no se recibe contestación alguna por parte del interesado.

Quinto. Con fecha 23.5.2000 tiene entrada en la Consejería de Salud la Propuesta de Anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento debidamente motivada.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Dirección General es competente para adoptar la resolución pertinente en virtud de las atribuciones

que le confiere el artículo 6.º del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Que revisada la documentación mencionada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 del R.D. 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, la cancelación de los asientos registrales se producirá a petición del interesado o de oficio por razones de exactitud en el Registro.

Vistos los antecedentes expuestos, normativa citada y demás de general aplicación, esta Dirección General.

RESUELVE

Primero. La anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, se procede a la cancelación de la inscripción de la industria.

Segundo. Notificar la presente Resolución al interesado, con la indicación de que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes. Sellado y rubricado: La Directora General, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.»

Córdoba, 25 de julio de 2000.- El Delegado, Jesús M.^a Ruiz García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica/n acuerdo/s de iniciación de procedimiento/s sancionador/es en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se instruye/n; significándole/s que dispone/n de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime/n convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 163/00.

Notificado a: Don Juan Chaves Corral.

Ultimo domicilio: C/ Morales, núm. 4. Lanjarón. (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Núm. expediente: 164/00.

Notificado a: Don Luis Fernando Ribero Arial.

Ultimo domicilio: C/ Agustín Escribano. Armilla (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 1 de agosto de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1540/99.

Nombre y apellidos: Juan Raposo Mariscal.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4.º/1999.

Núm. expte.: 1599/99.

Nombre y apellidos: Dolores González Benítez.

Localidad: Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4.º/1999.

Núm. expte.: 1754/99.

Nombre y apellidos: Salvador Fernández Navarro.

Localidad: Los Barrios.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4.º/1999.

Núm. expte.: 1863/99.

Nombre y apellidos: José M. Arias Leiva.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4.º/1999.

Núm. expte.: 2119/99.

Nombre y apellidos: José Romero Ortega.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4.º/99.

Núm. expte.: 2127/99.

Nombre y apellidos: Angel M. Rodríguez Domínguez.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4.º/99.

Núm. expte.: 2224/99.

Nombre y apellidos: Juan J. del Moral Monge.

Localidad: Sanlúcar de Barrameda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que le concede la medida de IMS 4.º/99.

Núm. expte.: 2334/99.

Nombre y apellidos: Yolanda Rosado Pinteño.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4.º/99.

Núm. expte.: 2448/99.

Nombre y apellidos: Inmaculada Gómez Cortés.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4.º/99.

Núm. expte.: 2751/99.

Nombre y apellidos: María Jesús Acua Huerta.

Localidad: Puerto Real.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 4.º/99.

Núm. expte.: 2096/99.

Nombre y apellidos: M. Belén Rivero Collado.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le deniega dicho expediente. 1.º/00.

Núm. expte.: 2134/99.

Nombre y apellidos: Antonia Cano Martín.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva dicho expediente. 3.º/00.

Núm. expte.: 2464/99.

Nombre y apellidos: Milagros Rodríguez García.

Localidad: Puerto Real.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva dicho expediente. 3.º/00.

Núm. expte.: 3488/99.

Nombre y apellidos: Lourdes Bernal González.

Localidad: La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva dicho expediente. 4.º/00.

Núm. expte.: 76/98.

Nombre y apellidos: Simón Fuentes Chacón.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentación del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 4840/99.

Nombre y apellidos: Nieves Herrera Blanco.

Localidad: La Línea.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentación del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 4608/99.

Nombre y apellidos: Manuel Coronilla García.

Localidad: Arcos de la Frontera.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentación del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 640/99.

Nombre y apellidos: Yolanda Cantero Mera.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentación del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1204/99.

Nombre y apellidos: Jesús Begines Sevilla.

Localidad: Vejer.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentación del Programa de Solidaridad.